

Santiago, 01 de Junio de 2011

AC-125/11
Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, me permito informar a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, 1° de junio de 2011, el Sindicato de Trabajadores N° 1 de la Planta MolymetNos, ubicada en la localidad de Nos, comuna de San Bernardo, Santiago, y la Empresa han suscrito un nuevo contrato colectivo que regulará las condiciones comunes de trabajo y remuneración por un período de cuatro años, esto es, hasta el 31 de mayo de 2015. En consecuencia los trabajadores han depuesto la huelga, se reincorporan a sus labores habituales a partir del 2 de junio de 2011 y la Planta normaliza la operación de la totalidad de sus unidades productivas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOHN GRAELL MOORE
PRESIDENTE EJECUTIVO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores
Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos
Tenedores de Bono